

Fecha: 04-06-2025  
 Medio: El Pingüino  
 Supl.: El Pingüino  
 Tipo: Noticia general  
 Título: PDI detiene a prófugo por abigeato y es enviado a la cárcel

Pág.: 2  
 Cm2: 499,1

Tiraje: 5.200  
 Lectoría: 15.600  
 Favorabilidad:  No Definida

El robo de ganado ocurrió en Tierra del Fuego

# PDI detiene a prófugo por abigeato y es enviado a la cárcel

● El sujeto fue identificado como Elías Sánchez Sánchez, quien cuenta con un amplio prontuario delictual. Desde Asogama, su presidente Gerardo Otzen expresó su satisfacción por el operativo y destacó la labor policial y de la Fiscalía.

**Policía**  
 policial@elpinguino.com

**L**a Policía de Investigaciones (PDI) logró la captura de Elías Sánchez Sánchez, quien era buscado por un caso de abigeato ocurrido en Tierra del Fuego en diciembre pasado. La detención se llevó a cabo en el centro de Punta Arenas, poniendo fin a una búsqueda de seis meses que evidenció la complejidad de las redes delictivas vinculadas al robo de ganado en la región.

## Una detención clave para la lucha contra el abigeato

El subprefecto Pablo Merino, jefe de la Brigada Investigadora de Robos (BIRO), detalló que Sánchez tenía antecedentes por violación de morada y violencia

intrafamiliar, además de estar implicado en el robo de ganado, lo que desató una persecución en la pampa magallánica.

Según lo señalado por el oficial de la policía, el imputado fue sorprendido en una estancia junto a un trabajador y, al notar la presencia policial, huyó efectuando disparos en un intento de eludir la captura.

Merino relató los hechos con precisión: "Fue sorprendido en una estancia, junto al puestero de ésta. Este sujeto, en vista de la presencia policial, se da a la fuga, efectúa disparos y se pierde en la pampa". Añadió que la investigación logró ubicarlo gracias al trabajo coordinado con la Fiscalía y destacó que "los disparos no afectaron a terceros ni a los efectivos de la PDI, y personal de la PDI también efectuó disparos, pero no afectaron a nadie".

Las indagaciones revelaron que Sánchez contaba con una red de apoyo que le permitió permanecer oculto durante meses, dificultando su ubicación por parte de las autoridades. No obstante, el trabajo coordinado con la Fiscalía permitió finalmente su detención en la vía pública.

## Antecedentes previos del imputado

Elías Sánchez Sánchez ya había sido mencionado en un caso anterior, cuando fue detenido por un asalto en Punta Arenas. En ese episodio, la supuesta víctima denunció



Elias Sánchez Sánchez fue capturado por la PDI y enviado a prisión tras cometer el delito de abigeato.

que, tras ingresar a un local de comida rápida en la madrugada, habría tenido una discusión con Sánchez. Posteriormente, al salir del establecimiento, fue agredido por éste.

## Reacciones del gremio ganadero

Desde la Asociación de Ganaderos de Magallanes (Asogama), el presidente regional Gerardo Otzen expresó su satisfacción por el operativo y destacó la importancia de fortalecer las acciones contra el abigeato, un delito que por décadas ha afectado la economía ganadera de la región. "Nuestra asociación está

en una campaña permanente contra el abigeato, por lo que felicitamos a la Fiscalía y a las policías cuando ocurre la detención de este delito, que por decenas de años asola nuestra región y, más aún, en tiempos tan difíciles para la ganadería. Nuestra asociación agradece y felicita la gestión que está desarrollando el Ministerio Público para controlar el abigeato, afortunadamente con mucho éxito estos últimos meses, pero los instó a persistir en esta tarea", declaró Otzen.

Además, el dirigente resaltó que, si bien se han logrado avances en los últimos meses con investigaciones más efectivas, el abigeato sigue ocurriendo en distintas comunas rurales de Magallanes, por lo que se requiere un trabajo conjunto y constante entre las autoridades y el sector afectado, llamando "a los ganaderos de la región a denunciar los robos. Es fundamental esto, de lo contrario la Fiscalía no puede perseguir a los delincuentes que realizan el robo de animales".

## Diligencias en curso

Aunque Sánchez fue formalizado y se decretó su prisión preventiva, las diligencias por parte de la PDI continúan, además de seguir investigando otros casos de abigeato.

Este caso pone de manifiesto la urgencia de reforzar la vigilancia en los sectores rurales de la región y establecer estrategias efectivas para desarticular redes de delincuencia que operan en torno al abigeato.

**Vales con sus respectivos valores.**

**5% NADOS**

**#ZONA CYBER en Zonaustral**

**BUFFET MAX**

**CYBERDAY OFERTA \$79.920**

**PRECIO NORMAL \$99.900**

**FOGON UNO 1.08 MTS**

**CYBERDAY OFERTA \$855.000**

**PRECIO NORMAL \$950.000**

**-214111**

**439069**

**80 HRS.**

**3:30 HRS.**

**PINCHE AQUÍ**

**EXTRACTO**

1° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, causa FIRST AVAL S.A.G.R. CON NAVIERA OTWAY LIMITADA, Huérfanos N° 1409, piso 15, Santiago, el 01 de julio de 2025, se subastará por videoconferencia, los siguientes bienes: A) A las 14:50 horas: Barcaza Transbordadora denominada "La Patagonia", matrícula número cuatro mil seiscientos sesenta y nueve del Puerto de Valdivia, año dos mil dos, Arqueo Bruto cuarenta y siete coma sesenta y cuatro toneladas, eslora dieciocho metros, Manga seis coma seis metros, Puntal uno coma cincuenta y una metros, con dos Motores Interiores marca "Daewoo", Series número cero ciento cero siete uno dos cinco uno y número cero siete cero nueve uno cinco siete dos, inscrita a fojas ochenta del Libro de Registro de Matrículas de Naves Menores número treinta y ocho, de la Capitanía de Puerto de Valdivia. De propiedad de SERVICIOS ACUCOLA LAKS SERVICE LIMITADA; B) A las 15:10 horas: Nave mayor denominada "Río Frio", Arqueo Bruto ciento cincuenta y seis toneladas, Eslora veintisiete coma treinta metros, Manga siete coma treinta metros, Puntal tres coma diecinueve metros. Inscrita a nombre de SERVICIOS ACUCOLA LAKS SERVICE LIMITADA bajo el número tres mil ochenta y nueve, en el Registro de Matrícula de Naves Mayores de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante. El mínimo para iniciar las posturas para el bien signado con la letra a) será la suma de 1.470 Unidades de Fomento, al día del remate, respecto al bien signado con la letra b) será la suma de 1.112 Unidades de Fomento, al día del remate. Precio pagadero dentro de 5° día hábil a la fecha de la subasta. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del PRIMER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo cargo de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del auto acordado 263-2021 de la Exma. Corte Suprema. LOS VALE VISTA DEBEN SER PRESENTADOS POR SEPARADO DE ACUERDO AL MÍNIMO CORRESPONDIENTE POR CADA BIEN A REMATAR. La subasta se llevará a efecto por la plataforma ZOOM, debiendo los postores e interesados ingresar a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329. Demás antecedentes en expediente C-6849-2020 -FIRST AVAL S.A.G.R. CON NAVIERA OTWAY LIMITADA"